



PLAN DE TRABAJO 2026

CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

CONTENIDO

NORMATIVA LEGAL	3
DESARROLLO DE LAS FASES	5
FASE 1: Organización Interna Institucional del proceso.....	5
FASE 2: Elaborar el informe preliminar de Rendición de Cuentas.....	5
FASE 3: Deliberación del Informe de Rendición de Cuentas con la ciudadanía.	5
FASE 4: Incorporación de aportes ciudadanos y entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS.	6
DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	6
PLAN DE TRABAJO / INCORPORACIÓN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS	8

NORMATIVA LEGAL

Art. 100 Constitución de la República del Ecuador. - En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: (...) 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

Art. 297 Constitución de la República del Ecuador. - Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

Art. 90 Ley Orgánica de Participación Ciudadana.- Al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé: "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones." En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social".

Art. 95 Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Sobre la periodicidad de la rendición de cuentas, dice: "La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley"

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS mediante **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176** con fecha 13 de diciembre del 2023, resuelve **Reformar parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de rendición de cuentas, en los siguientes términos: Art. 1.- Sustitúyase el texto del Art. 20 por el siguiente:** "Se considerará cumplido el informe de rendición de cuentas que se entregue al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto, en Estado Finalizado con el código QR, dentro del plazo establecido, **una vez que se verifique la implementación de una deliberación pública participativa y que el Acta/ Plan de Trabajo incluya todos los acuerdos y compromisos alcanzados entre los sujetos a rendir cuentas y la ciudadanía.**

El 30 de agosto de 2023 mediante la **“TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL ADSCRITA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR”**. **Art.**

1.- Crease el Centro de Gestión y Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar, como una persona jurídica de derecho público, adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cañar, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, se financiará con los recursos provenientes de la asignación presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cañar, conforme lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, como también con recursos que podrán ser generados en base a gestión internacional o interna, para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas de inversión social, para la atención de grupos de atención prioritaria, cuya misión es diseñar y ejecutar políticas públicas, estratégicas, programas y proyectos que fomenten el desarrollo integral y la inclusión efectiva de los grupos de atención prioritaria o sujetos a condición de vulnerabilidad, fomentando el pleno ejercicio de sus derechos individuales y colectivos, cuyas acciones se encaminarán a alcanzar su visión de ser una entidad provincial posicionada en la dinamización de programas, procesos y acciones dirigidas a los grupos de atención prioritaria en la Provincia del Cañar.

Art. 12 Reglamento de rendición de cuentas. – Establece que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles Provincial, Cantonal y Parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto.

DESARROLLO DE LAS FASES

FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local Ciudadana

1. La Ciudadanía / Asamblea Local Ciudadana presentó la Matriz de Consulta Ciudadana sobre los temas que desea ser informada.
2. La instancia de participación del territorio / GAD creó el equipo técnico mixto y paritario (ciudadanos y autoridades/técnicos del GAD) que se encargaron de organizar y facilitar el proceso.
3. El equipo técnico mixto y paritario (ciudadanos y autoridades/técnicos del GAD) conformaron dos subcomisiones para la implementación del proceso: una liderada por el GAD y una liderada por la ciudadanía / Asamblea Ciudadana.

FASE 2: Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas.

1. La Comisión conformada por el Equipo técnico Mixto liderada por el GAD realizó la evaluación de la gestión institucional.
2. La comisión liderada por el GAD redactó el informe para la ciudadanía, en el cual respondió las demandas de la ciudadanía y mostró avances para disminuir brechas de desigualdad y otras dirigidas a grupos de atención prioritaria.
3. La comisión liderada por el GAD llenó el Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS.
4. Tanto el informe de rendición de cuentas para el CPCCS (formulario), como el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía fueron aprobados por la autoridad del GAD.
5. El GAD envió el informe de rendición de cuentas institucional a la Instancia de Participación y a la Asamblea Ciudadana.

FASE 3: Deliberación pública y evaluación ciudadana

1. El GAD difundió el Informe de Rendición de Cuentas a través de sus plataformas virtuales.
2. El GAD invitó a la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas a los actores sociales del Mapeo de Actores que entregó la asamblea ciudadana y miembros del comité de usuarios.
3. La deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional se realizó de forma presencial y vía Facebook Live.



4. La Asamblea Ciudadana / ciudadanía contó con un tiempo de exposición en la Agenda de la deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe de rendición de cuentas del GAD.
5. Una vez que la Asamblea Ciudadana / Ciudadanía presentó sus opiniones, la máxima autoridad del GAD expuso su informe de rendición de cuentas.
6. En la deliberación pública de rendición de cuentas, la máxima autoridad del GAD respondió las demandas ciudadanas.
7. En la deliberación pública de rendición de cuentas se realizaron mesas de trabajo o comisiones para que los ciudadanos y ciudadanas debatan y elaboren las recomendaciones para mejorar la gestión del GAD
8. La Comisión liderada por la ciudadanía recogió las sugerencias ciudadanas de cada mesa que se presentaron en Plenaria
9. Los representantes ciudadanos / Asamblea ciudadana firmaron el acta en la que se recogió las sugerencias ciudadanas que se presentaron en la Plenaria.

FASE 4: Incorporación de la opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento

1. El GAD elaboró un Plan de trabajo para incorporar las sugerencias ciudadanas en su gestión.
2. El GAD entregará el presente Plan de trabajo a la Asamblea Ciudadana, al Consejo de Planificación y a la Instancia de Participación para su monitoreo.

DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA

A los 29 días del mes de mayo del 2026, se procede a llevar a cabo la evaluación ciudadana del informe institucional / Deliberación pública correspondiente a la FASE III del proceso de rendición de cuentas – periodo fiscal 2025, en el cual, se han receptado las recomendaciones y sugerencias ciudadanas, mismas que se han transformado en un compromiso adquirido por parte de la institución.

Conforme a lo dispuesto por el instructivo del CPCCS, el Centro de Gestión y Desarrollo Social del GADPC procede a sistematizar las recomendaciones y sugerencias, incluyendo las mismas como parte de su plan de trabajo a fin de que sean implementadas por la entidad.

DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA:		
SUGERENCIA	REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA	GRUPO AL QUE REPRESENTA
1) Mantener los proyectos de índole humanitario que beneficien a los grupos vulnerables, en temas de alimentación y/o kits nutricionales.	Jenny Ximena Latacela Lojano	Violencia de Genero
2) Se suscriban más convenios en beneficio de las personas más necesitadas y vulnerables en la provincia del Cañar.	Edwin Fernando Guamán Yuqui	Adulto Mayor
3) Fomentar las actividades deportivas en niños, niñas y adolescentes; así como para las personas de diferentes edades, que practican el ejercicio a través de programas de bailoterapia.	Julia Esther Calle Andrade	Desarrollo Infantil
4) Brindar el correspondiente seguimiento y atención de las necesidades de las personas adultas. Así mismo, seguir contribuyendo con el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que constituyen grupos de atención prioritaria en la Provincia del Cañar, y que se mantengan los convenios interinstitucionales y proyectos ejecutados desde el 2023.	Narváez Calle Teresa de Jesús	Violencia de Genero
5) Ayudar a las personas víctimas de desastres naturales, y que carecen de recursos.	Rosa Esther Puma Andrade	Comisión CAISP's
6) Proporcionar ayudas pedagógicas a estudiantes que requieran apoyo educativo.	Quizhpilema Huerta Fabián Cruz	Comedor Comunitario
7) Brindar ayuda a los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad en la provincia del Cañar	Ignacio Antonio González León	Adulto Mayor
8) Capacitar a la ciudadanía a través de talleres y programas que conlleven a la creación de propios negocios.	María Leonor Calderón Calderón	Protección Especial

PLAN DE TRABAJO / INCORPORACIÓN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS

Teniendo en cuenta lo manifestado, el Centro de Gestión y Desarrollo Social hace constar como parte de su plan de trabajo las sugerencias planteadas, se adjunta al presente documento el Acta de Compromiso sobre lo actuado.

Sugerencia	Actividades a cumplir	Año 2026		
		1er Cuatr	2do Cuatr	3er Cuatr
1) Mantener los proyectos de índole humanitario que beneficien a los grupos vulnerables, en temas de alimentación y/o kits nutricionales.	El Centro de Gestión y Desarrollo Social, mantendrá el proyecto: Cañar Humano sin Desnutrición, con el objetivo de evitar el incremento de desnutrición en la Provincia del Cañar a través de la educación y prevención, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias mediante la aplicación de estrategias que permitan reparar la atención integral de salud.		✓	✓
2) Se suscriban más convenios en beneficio de las personas más necesitadas y vulnerables en la provincia del Cañar.	El Centro de Gestión y Desarrollo Social, mantendrá los proyectos: Proyectos Envejeciendo Juntos, Modalidad Atención Domiciliaria para Personas Adultas Mayores con/sin Discapacidad (Convenio MIES), con el objetivo de ejecutar servicios de calidad para la atención al ciclo de vida, protección especial y personas con discapacidad, con énfasis en la población en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad.		✓	✓
3) Fomentar las actividades deportivas en niños, niñas y adolescentes; así como para las personas de diferentes edades, que practican el ejercicio a través de programas de bailoterapia.	El Centro de Gestión y Desarrollo Social, mantendrá los proyectos: -Proyecto Fomento a la Cultura y Deporte en la Provincia del Cañar, con el objetivo de Contribuir al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, mediante la práctica del fútbol en su tiempo libre en un ámbito de recreación, formación y de superación social, en la provincia del Cañar. - Proyecto Bailoterapia Prefectura del Cañar, con el objetivo de Contribuir al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, y adultos mayores mediante la práctica de Bailoterapia en su tiempo libre en un ámbito de recreación, formación y de superación social, en la provincia del Cañar.		✓	✓

4) Brindar el correspondiente seguimiento y atención de las necesidades de las personas adultas. Así mismo, seguir contribuyendo con el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que constituyen grupos de atención prioritaria en la Provincia del Cañar, y que se mantengan los convenios interinstitucionales y proyectos ejecutados desde el 2023.	El Centro de Gestión y Desarrollo Social, mantendrá los proyectos: - Proyectos Envejeciendo Juntos, Modalidad Atención Domiciliaria para Personas Adultas Mayores con/sin Discapacidad (Convenio MIES), con el objetivo de ejecutar servicios de calidad para la atención al ciclo de vida, protección especial y personas con discapacidad, con énfasis en la población en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad. -Servicio para la Protección Especial de Grupos de Atención Prioritaria en la Provincia del Cañar, con el objetivo de dignificar a las personas de escasos recursos económicos con la entrega de menajes de hogar y cocina en la provincia de Cañar. -Comedores Comunitarios, con el objetivo de Proporcionar alimentos nutritivos de calidad y cantidad suficientes a adultos mayores con problemas de desnutrición, y grupos de atención prioritaria en calidad de pobreza y extrema pobreza del Cantón La Troncal mediante la dotación diaria de raciones alimenticias. -Proyecto para la Prevención de Violencia de Género en la Provincia del Cañar, con el objetivo de desarrollar e implementar estrategias educativas, informativas y de sensibilización en la provincia del Cañar para prevenir la violencia de género, promoviendo la igualdad de derechos, el respeto y el empoderamiento de las personas, con el fin de reducir los casos de violencia y fomentar una cultura de no tolerancia hacia cualquier forma de discriminación y abuso. Los convenios que se mantienen con entidades cooperantes, se han incrementado anualmente, enfocados en brindar el apoyo a las personas más necesitadas, así como a los grupos vulnerables y de atención prioritaria en la provincia del Cañar		✓	✓
5) Ayudar a las personas víctimas de desastres naturales, y que carecen de recursos.	El Centro de Gestión y Desarrollo Social, mantendrá el proyecto: Servicio para la Protección Especial de Grupos de Atención Prioritaria en la Provincia del Cañar, con el objetivo de dignificar a las personas de escasos recursos económicos con la entrega de menajes de hogar y cocina en la provincia de Cañar.		✓	✓

6) Proporcionar ayudas pedagógicas a estudiantes que requieran apoyo educativo.	El Centro de Gestión y Desarrollo Social, mantendrá el proyecto: Centro de Atención para la Inclusión Social Provincial – Una Mano Amiga Cañar, con el objetivo de desarrollar a través de estrategias inclusivas, intervenciones sociales, programas de atención para mejorar la calidad de vida y que recuperen su autonomía, autoestima, mejorar las relaciones interpersonales y fortalecer el desarrollo de la personalidad de las personas vulnerables a través de la prestación de servicios en el Centro de Atención para la Inclusión Social Provincial “Una Mano Amiga Cañar, ubicados en los cantones Biblián, Suscal, La Troncal, y en las parroquias de Guapán, Nazón, Chorocopte y Manuel de J. Calle.		✓	✓
7) Brindar ayuda a los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad en la provincia del Cañar.	El Centro de Gestión y Desarrollo Social, mantendrá los proyectos: - Proyecto de Cooperación para personas con Discapacidades - Atención en el Hogar y la Comunidad, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, mediante la inclusión social a través de proyectos integrales, con énfasis en la población en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad. -Proyecto Desarrollo Infantil - Centro de Desarrollo Infantil, con el objetivo de garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas de entre 12 y 36 meses de edad. Mediante procesos educativos de calidad, dotación alimentaria, y corresponsabilidad familiar.		✓	✓
8) Capacitar a la ciudadanía a través de talleres y programas que conlleven a la creación de propios negocios.	El Centro de Gestión y Desarrollo Social, mantendrá el proyecto: Implementación de Talleres Artesanales “Aprende, Emprende y Prospera”, en la Provincia del Cañar, con el objetivo de aportar al mejoramiento de la calidad de vida de las familias de los grupos de atención prioritarios, de los tres Distritos de la Provincia del Cañar promoviendo espacios de participación productiva y de emprendimiento.		✓	✓